



SANLÚCAR DE GUADIANA

PROVINCIA DE HUELVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Pérez Díaz (P.P)

CONCEJALES ASISTEN

D. Rubén Lorenzo Tenorio (P.P)

D. José M^a Joaquín Vaz (P.P)

D^a. Inmaculada Montes Martín (P.P)

D. José Manuel Ponce Ojeda (P.S.O.E.)

D. Juan A. Márquez Lorenzo (P.S.O.E)

CONCEJALES NO ASISTEN:

Excusando su asistencia por motivos laborales:

D^a María del Mar Gómez Ojeda (P.S.O.E)

D. Rubén Lorenzo tenorio (P.P.)

SECRETARIA

D^a. María Mercedes Castiñeira Sánchez

En Sanlúcar de Guadiana, Provincia de Huelva, siendo las trece horas y treinta minutos, del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, el Señor Alcalde-Presidente D. José M^a Pérez Díaz, con la asistencia de la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a María Mercedes Castiñeira Sánchez y los señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión señalada para el día de la fecha. Si bien, los concejales Rubén Lorenzo Tenorio (P.P.) y María del Mar Gómez Ojeda (P.S.O.E), son excusados por razones laborales.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que la Corporación se entiende válidamente constituida de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

1. Aceptación de la ayuda económica y demás requisitos exigidos en la solicitud tramitada ante la Asociación de Desarrollo Rural del Andévalo Occidental (ADRAO) en relación a los siguientes proyectos:
-Modernización del Cementerio Municipal.
-Reforma y modernización del Salón Social.
-Puesta en Valor de los restos arqueológicos del Castillo de San Marcos.
-Puesta en valor del entorno urbano de los Molinos del bajo Guadiana.

Código Seguro de Verificación	IUWG4DSNPJMM5SETQZ5MEZKS4I	Fecha	19/03/2018 12:22:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUWG4DSNPJMM5SETQZ5MEZKS4I	Página	1/3



Aperturada la sesión por el señor alcalde, se disculpa por la hora de la convocatoria y la premura en su convocatoria, la cual explica es por exigencias en la solicitud de ayuda económica de la convocatoria de 2017, por la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA nº 228 de fecha 28/11/2017), al Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía del Andévalo Occidental, en la zona rural LEADER Andévalo Occidental, en la línea de ayuda 4: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios y su entorno (Código OG 2PP2), los siguientes proyectos para la presentación ante ADRAO, de estos proyectos que a continuación se citan, siendo los dos primeros, los que tienen en su presupuesto total integrado la cuantía correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (i.v.a.), teniendo el mismo carácter finalista, no siendo repercutible su importe, en ningún caso:

Obra nº 1: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SALÓN DE USO SOCIAL
PRESUPUESTO TOTAL: 89.782,00 EUROS.

OBRA Nº 2: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE SANLÚCAR DE GUADIANA
PRESUPUESTO TOTAL:65. 182,70 EUROS.

OBRA Nº 3: PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL CASTILLO DE SANLÚCAR DE GUADIANA
PRESUPUESTO TOTAL: 51.546,00 EUROS y con un importe subvencionable de 42.600,00 EUROS

OBRA n º4: PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO URBANO DE LOS MOLINOS DEL BAJO GUADIANA
PRESUPUESTO POR DETERMINAR.

El alcalde pide la aprobación de las siguientes actuaciones y que se le otorgue la delegación para la firma y tramitación de cuantos documentos y expedientes sean necesarios, para la solicitud y tramitación de las subvenciones para estos cuatro proyectos solicitados al Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía del Andévalo Occidental, en la zona rural LEADER Andévalo Occidental, en la línea de ayuda 4: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios y su entorno (Código OG 2PP2)

A continuación se abre un diálogo abierto entre los concejales presentes y todos coinciden en la necesidad de las actuaciones propuestas y esperan tener suerte en la concurrencia competitiva para la obtención de las ayudas solicitadas.

Y sin más dilación el alcalde eleva la siguiente propuesta de acuerdo :

PRIMERO: Aprobar la solicitud de la subvenciones ante ADRAO, el Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía del Andévalo Occidental, en la zona rural LEADER Andévalo Occidental, en la línea de ayuda 4: Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios y su entorno (Código OG 2PP2)para los siguientes actuaciones:

Obra nº 1: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SALÓN DE USO SOCIAL

Código Seguro de Verificación	IUWG4DSNPJMM5SETQZ5MEZKS4I	Fecha	19/03/2018 12:22:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUWG4DSNPJMM5SETQZ5MEZKS4I	Página	2/3





Ayuntamiento de
Sanlúcar de Guadiana

PRESUPUESTO TOTAL: 89.782,00 EUROS.

OBRA N° 2: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CEMENTERIO DE SANLÚCAR DE GUADIANA

PRESUPUESTO TOTAL: 65.182,70 EUROS.

OBRA N° 3: PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL CASTILLO DE SANLÚCAR DE GUADIANA

PRESUPUESTO TOTAL: 51.546,00 EUROS y con un importe subvencionable de 42.600,00 EUROS

OBRA n °4: PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO URBANO DE LOS MOLINOS DEL BAJO GUADIANA

PRESUPUESTO POR DETERMINAR.

SEGUNDO: Delegar como tan ampliamente sea posible en derecho, en el alcalde, así como autorizarle a firmar cuantos documentos y expedientes administrativos sean necesarios tramitar por este Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana, para la solicitud de las citadas subvenciones, así como en la tramitación y ejecución de los proyectos solicitados, para que pueda actuar ante ADRAO en nombre y representación de la Corporación Local.

Siendo la propuesta aprobada y adoptada como acuerdo de Pleno, con el voto a favor de todos los cinco concejales presentes la sesión, lo que supone la aprobación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar levanta la sesión el señor alcalde a las 14:00 horas, el mismo día de su inicio, de lo que como secretaria de la sesión doy fe y levanto la presente acta con el visto bueno de la alcaldía-presidencia de la Corporación.

En Sanlúcar de Guadiana a 25 de enero de 2018.

Vº Bº El Alcalde-Presidente

La Secretaria-interventora

José María Pérez Díaz

Mª. Mercedes Castiñeira Sánchez

Código Seguro de Verificación	IUWG4DSNPJMM5SETQZ5MEZKS4I	Fecha	19/03/2018 12:22:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA SANCHEZ		
Firmante	JOSE MARIA PEREZ DIAZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IUWG4DSNPJMM5SETQZ5MEZKS4I	Página	3/3

